

Requisitos

- El solicitante deberá tener o abrir una cuenta corriente o de ahorro en el Banco de Venezuela.
- El solicitante deberá mantener una póliza de seguro contra todo riesgo durante la vigencia del crédito, donde el Banco de Venezuela sea el beneficiario preferencial.

Recaudos

- Planilla solicitud de crédito o formulario **Solicitud Global de Crédito** al Consumo (debidamente llena en todos sus campos, firmada por todos los vinculados, sin enmiendas, borrones o tachaduras).
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible del solicitante y su cónyuge (si es el caso). Si el estado civil que declara el solicitante en la planilla de solicitud, difiere del presentado en la CI, deberá anexar fotocopia de la documentación que lo certifique (Acta de Matrimonio, Sentencia de Divorcio o Acta de Defunción).
- Consignar constancia de trabajo original y/o Certificación de Ingresos del solicitante y su cónyuge (en caso de que aplique) con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, indicando sueldo mensual, y/o anual, fecha de ingreso y cargo desempeñado.
- Consignar balance personal o mancomunado (en caso de estar casado) con una vigencia no superior a seis (6) meses. También puede presentar el formato de balance personal disponible en la sección formularios bajo el código CNE. 348. Cuando el crédito solicitado exceda de un monto equivalente a cuatro mil ochocientas unidades tributarias (4.800 UT), el balance deberá estar suscrito por un contador público colegiado.
- Tres (3) últimos estados de cuentas bancarias (corriente y/o ahorro) que el solicitante posea, firmados y sellados por el emisor. En el caso de poseer tarjetas de crédito, presentar los tres (3) últimos estados de cuenta, firmados y sellados por el instituto emisor.
- Fotocopia de la última declaración de ISLR o constancia de no contribuyente de los solicitante (s) y/o fiador (es) con sus respectivos códigos del certificado.

En caso de ser requerido, el Banco de Venezuela podrá solicitar un fiador, quien deberá tener capacidad de pago igual o superior a la del solicitante y presentar los mismos recaudos del solicitante.